



**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.702 del 10 de noviembre de 2025 – Pág.1

RESOLUCIÓN N° 412/25

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA RIO SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, POR LA SUMA TOTAL DE GS. 33.131.000 (GUARANÍES TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL) IVA INCLUIDO, LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL 07/2025 PARA PROVISIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS – ID 464854. -----

VISTOS: El Interno CE N° 07/25 del 06 de noviembre de 2025 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC N° 38/25 del 06 de noviembre de 2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y-----

CONSIDERANDO: Que, según Resolución N° 329/25 del 08 de setiembre de 2025, se autorizó la Licitación de Menor Cuantía Nacional N°07/25 – ID 464854 para Provisión de Pólizas de Seguros y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones;-----

Que, la apertura de sobres se realizó el 03 de noviembre de 2025, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente;-----

Que, se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);-----

Que, el dictamen de evaluación indica que la firma RIO SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS CUMPLE con todos los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, y Experiencia, y presenta los precios evaluados como más bajos en cada Lote;-----

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;-----

Que, el Art. 102 del Decreto N°2264/24 establece: Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato;-----

Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 “SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES”, objeto del gasto 264 “PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS”, para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 52/25 del 04 de setiembre de 2025;-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carga Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.702 del 10 de noviembre de 2025 – Pág.2

RESOLUCIÓN N° 412/25

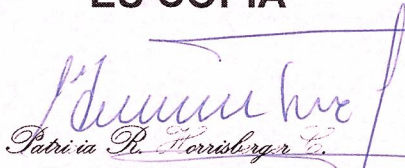
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°07/25, ID 464854 para la Provisión de Pólizas de Seguros, a la firma RIO SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, por la suma total de Gs. 33.131.000 (GUARANÍES TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Total Guaraníes
LOTE 1: SEGURO PARA VEHÍCULOS	1.600.000
LOTE 2: SEGURO SOBRE VALORES EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	10.000.000
LOTE 3 : SEGURO PARA EDIFICIOS C-1, C-5 Y C-82	5.030.000
LOTE 4 : SEGURO PARA EDIFICIO C-31	1.853.000
LOTE 5 : SEGURO PARA EDIFICIOS C-3, C-4, C-6, C-9, C-10, C-18 y C-29	1.250.000
LOTE 6 : SEGURO PARA EDIFICIO ASUNCION	10.175.000
LOTE 7 : SEGURO PARA EDIFICIOS TAVA'I Y YUTY	3.223.000
TOTAL LOTES ADJUDICADOS	33.131.000

- 2° Designar como Administradora del Contrato a la funcionaria Yolanda Patricia Palma Rejala, C.I. N° 4.711.947, del Departamento Administrativo.-----
- 3° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.-----
- 4° Comunicar y archivar.-----

ES COPIA


Patricia R. Morrisberger
Secretaria General

FDO : Ing. ALAN PATRICK ACHAR ESPÍNOLA
“ : Ing. Luis Daniel Torres Figueredo
“ : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres
“ : Sra. Lourdes Patricia Morales Meza
“ : Ing. Miguel Rafael Otazú Montanaro

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carga Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.